



SECRETARIA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN OPERATIVA Y CONTROL AL TRÁNSITO
2400
07 AGOSTO 2020

CIRCULAR 000034

DE: SECRETARIO DE MOVILIDAD
PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TIPO TAXI, PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES.

Teniendo en cuenta las medidas tomadas por el gobierno nacional en el decreto 1076 del 28 de julio de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público", el decreto municipal 1000-0403 del 06 de agosto de 2020 y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo décimo octavo del decreto 1000-0401 del 31 de julio, se regula la prestación y funcionamiento del servicio de transporte público individual de pasajeros tipo taxi, en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 1 de la circular 000032 del 31 de julio de 2020, en lo referente a los días y dígitos de pico y placa así:

	DIA	PICO Y PLACA	DIA	PICO Y PLACA
TOQUE DE QUEDA	7 DE AGOSTO	1-3-5-7-9	20 DE AGOSTO	6-7-8
TOQUE DE QUEDA	8 DE AGOSTO	2-4-6-8-0	21 DE AGOSTO	9-0-1
TOQUE DE QUEDA	9 DE AGOSTO	1-3-5-7-9	22 DE AGOSTO	2-3-4
	10 DE AGOSTO	5-6-7	23 DE AGOSTO	5-6-7
	11 DE AGOSTO	8-9-0	24 DE AGOSTO	8-9-0
	12 DE AGOSTO	1-2-3	25 DE AGOSTO	1-2-3
	13 DE AGOSTO	4-5-6	26 DE AGOSTO	4-5-6
	14 DE AGOSTO	7-8-9	27 DE AGOSTO	7-8-9
TOQUE DE QUEDA	15 DE AGOSTO	2-4-6-8-0	28 DE AGOSTO	0-1-2
TOQUE DE QUEDA	16 DE AGOSTO	1-3-5-7-9	29 DE AGOSTO	3-4-5
TOQUE DE QUEDA	17 DE AGOSTO	2-4-6-8-0	30 DE AGOSTO	6-7-8
	18 DE AGOSTO	0-1-2	31 DE AGOSTO	9-0-1
	19 DE AGOSTO	3-4-5		

2. Las demás disposiciones contenidas en la circular 000032 del 31 de julio de 2020, continuarán vigentes.

Cordialmente,

ING. CESAR FABIÁN YÁÑEZ PUENTES
SECRETARIO DE MOVILIDAD.

REVISÓ ING. JOHANA CATALINA DÍAZ RAMÍREZ
DIRECTORA OPERATIVA Y DE CONTROL AL TRANSITO

Proyectó: WILLIAM CERVERA ACOSTA.



Carrera 23 Sur No.87-08 Urb. Berlín
Código Postal 730006
movilidad@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co